



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

NIT.: 800.215.775-5

02157 27 DIC 2019

27 de diciembre de 2019

Señores

**IMPORTADORES, EXPORTADORES,
AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL,
EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE,
AGENTES MARÍTIMOS Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**
Buenaventura

Asunto: PROCEDIMIENTOS ANUNCIO Y MANEJO MERCANCIAS PELIGROSAS.

Apreciados Usuarios:

Teniendo en cuenta las recomendaciones del código IMDG, las directrices de la Superintendencia de Transporte a través del Reglamento Técnico de Operaciones, los documentos que lo modifican y/o aclaran, así como también las características físicas de las instalaciones, se hace necesario manipular y almacenar las mercancías peligrosas con base en la segregación de las mismas. De presentarse errores documentales en la clasificación de estas, se pone en alto riesgo no solo a la carga, sino a toda la comunidad relacionada con estas operaciones.

De igual forma, la Sociedad Portuaria de Buenaventura ("SPRBUN") tiene por obligación velar y asegurar la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte, por medio del cual se reglamenta el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carreteras en vehículos automotores en todo el territorio nacional, con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior, se han dispuesto procedimientos cuyo objeto consiste en asegurar que la información relacionada con mercancía peligrosa sea proporcionada por los usuarios con total exactitud, a fin de evitar que se presenten los riesgos descritos. Como parte de ello, a partir de la fecha, las solicitudes de cambio de características de peligrosidad de toda mercancía tendrán un costo de USD 200,00 por contenedor o número de BL cuando se trate de carga suelta. Este costo incluye los aspectos administrativos, así como los movimientos adicionales de la carga necesarios para aplicar correctamente la segregación acorde con la codificación IMO.





**Sociedad Portuaria
Buenaventura**
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

NIT.: 800.215.775-5

Agradecemos desde ahora tomar atenta nota de esta información y realizar las coordinaciones necesarias para evitar contratiempos de última hora. Solo con la colaboración de todos evitaremos inconvenientes a nuestros clientes.

Atentamente,


JUAN PABLO CEPEDA F.
Gerente General

Copia: Superintendencia Delegada de Puertos -Superintendencia de Transporte
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

